

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad. 760013103019-2021-00190-00

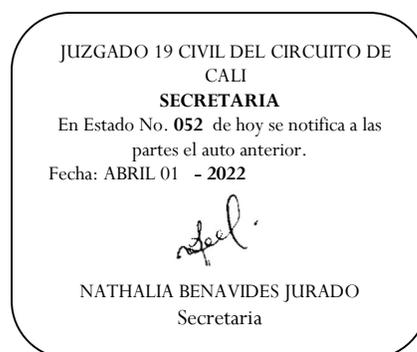
SANTIAGO DE CALI, TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

La Cámara de Comercio de Bogotá allego escrito informando al despacho que fue registrada la inscripción de la demandada sobre el establecimiento de comercio de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO identificado con matrícula No. 03269264, el cual será agregado al expediente para que obre y conste.

RESUELVE

AGREGAR al expediente el escrito allegado por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,



Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b19b2cc4b37f6a019a23dbeb3e642ff13c48d224533a84cd09b0eb8dd479844**

Documento generado en 31/03/2022 03:22:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>